



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN OUTDOORS
Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 03 de septiembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N.° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N.° 18.045, y debidamente aprobado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") sesionado el día 27 de agosto de 2024, comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Outdoors (el "Fondo"), que su Administradora acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendente a \$3.807,719703, \$3.807,719703, \$3.807,719703, y \$5.666,907811 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFIOUTDA-E, CFIOUTDB-E, CFIOUTDC-E y CFIOUTDD-E respectivamente, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 04 de septiembre de 2024, mediante transferencia electrónica bancaria o cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,

FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CERDA

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS